

Doña MARTA COLOMER CENDRÓS, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad “**AHORRO BURSATIL, S.A. S.I.C.A.V.**” con DNI número 46.133.659Y y con domicilio a estos efectos en Calle Comte d’Urgell, 240 5º, C, Barcelona.

CERTIFICA:

- (i) Que con fecha 19 de Julio de 2011, en el domicilio social de NARA S.A. SICAV tuvo lugar, en primera convocatoria, la celebración de la Junta General de Accionistas de la entidad.
- (ii) Que la Junta fue debidamente convocada, en tiempo y forma, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 112 del 13 de junio de 2011 y así como en el diario, de los de mayor circulación en la provincia donde está sito el domicilio social, “La Gaceta”, del 13 de Junio de 2011.
- (iii) Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.
- (iv) Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del Acta.
- (v) Que asistieron a la reunión, personalmente 6 accionistas representativos del 64,24 % del capital social y 3 accionistas debidamente representados, que representan el 33,12% del capital social, con derecho a voto. En total se hallan presentes o debidamente representados 9 accionistas titulares de 318.589 acciones, representativas del 97,36% del capital social, con derecho a voto.
- (vi) Que la Junta adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos, entre otros, que no se contradicen:

A C U E R D O S

Primero. Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2010.

Los señores accionistas decidieron por unanimidad aprobar las cuentas Anuales del ejercicio 2010, cerradas a 31 de diciembre del mismo año, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el patrimonio neto, y el Informe de gestión formulados y firmados por todo el Órgano de Administración.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

La junta acuerda por unanimidad aprobar la gestión del consejo de administración para el ejercicio 2010 agradeciéndoles las labores realizadas.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social 2010

Se acordó por unanimidad aplicar el resultado del ejercicio 2.010, que arroja unos beneficios de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CENTIMOS (329.398,09€), de la siguiente forma:

- TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS (32.939,81€) a Reservas legales
- DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (296.458,28€) a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad.

Se aprueba y se ratifica por unanimidad, la gestión de la Sociedad Gestora.

Quinto. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo dispuesto en los textos refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley Reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva, se acordó autorizar y, en lo necesario facultar al Consejo de Administración de la sociedad y a la Sociedad Gestora, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, hasta como máximo alcanzar el 10% de la cifra de capital inicial de las acciones mantenidas en cartera, mediante compra en Bolsa, a precios de mercado que no podrán ser superiores al valor teórico de las acciones del día en que se realicen las operaciones, teniendo ésta autorización una duración máxima de dieciocho meses..

Esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General ordinaria del año pasado, y el valor nominal de las acciones propias que, en su caso se hubiesen adquirido con arreglo a dicha autorización sumadas a las que puedan adquirirse con arreglo a la presente no excederá del 10% del capital social inicial de la Sociedad.

Sexto. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la sociedad.

Ya en el ejercicio 2010 se acordó por un periodo de 3 años (ejercicio 2010, 2011 y 2012), de conformidad con lo previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital como auditor de cuentas de esta sociedad a MOORE STEPHENS ADDVERIS AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P., provista de CIF A-08858201, con domicilio en Barcelona, calle Aribau 152 entl. 1º, inscrita en el Registro del Instituto Jurado de Cuentas con el número 76 y en el Registro Oficial de Cuentas (ROAC) con el número S0799 y delegar en el consejo de Administración de la sociedad la facultad para que pueda concertar con el Auditor o Auditores el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, por lo que no es necesario tomar ningún acuerdo, respecto a este punto, en el orden del día.

Séptimo. Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Se aprobó por unanimidad autorizar a los Sres. Administradores, para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Octavo. Autorización para la realización de operaciones de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Se aprobó por unanimidad que los Sres. administradores puedan realizar operaciones de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas), en el caso de que fuera, a su criterio y con las restricciones citadas en la mencionada norma.

Noveno: Cese y nombramiento de consejeros

Los Señores Accionistas acuerdan por unanimidad nombrar como Consejero delegado de la sociedad por el plazo de cinco años a D. Carlos Colomer Casellas, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en, Conte d' Urgel 240 con DNI número 37.608.023X

Presente el Consejo de Administración en la Junta General ratifica por unanimidad el nombramiento del Sr. Colomer como Consejero Delegado.

El designado, presente, acepta el cargo, promete desempeñarlo con lealtad y diligencia, asegura no estar incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad legal para ejercicio, especialmente de la Ley de 12/1995, de 11 de Mayo, declara que sus circunstancias personales son las que constan en el párrafo anterior, y toma en este acto posesión de su cargo

Décimo: Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Se faculta expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y a su Secretario, para que cualquiera de ellos independiente y solidariamente, con las más amplias facultades al respecto, eleven a público los acuerdos adoptados en la presente reunión, con el objeto de obtener la consiguiente inscripción en el Registro Mercantil y procedan a la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos ante los distintos organismos competentes, entre ellos la Comisión Nacional del mercado de Valores y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores, así como facultar al Secretario del Consejo a otorgar escrituras de subsanación y aclaración, en su caso, para adaptarlos en los aspectos formales a la calificación del Registro Mercantil.

- (vii) Que el Acta de la Junta se aprobó por unanimidad firmándolo a continuación el Secretario con el Visto bueno del Presidente.

Y para que conste, libro la presente Certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona a 19 de Julio de 2011.

El PRESIDENTE VºBº



D. Carlos Colomer Casellas

EL SECRETARIO



D.ª Marta Colomer Cendrós